

EL TELEGRATO 21 - JUNIO - 2010

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.G.10.0003871 de 14 de junio de 2010 aprobó el cambio de domicilio de la compañía RUDOLAR S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santa Elena, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por los días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 23 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acta previa a su inscripción.

6- **AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía RUDOLAR S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santa Elena, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO... y su domicilio la ciudad de Santa Elena, pero por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá abrir sucursales o agencias en cualquier lugar del territorio o del extranjero".

Guayaquil, 14 de junio de 2010

Ab. Marie Anepha Jiménez Torres
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jun. 21-22-23 (25810)

Guayaquil, 15 de junio del 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICAS DE CAMBIO DE DENOMINACION DE AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR a AUDESUR S.A. Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS

1- **ANTECEDENTES - AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, el 23 de enero del 2006, se inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de marzo del 2006

2- **CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de cambio de denominación de AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR a AUDESUR S.A. y la reforma de sus estatutos, otorgada el 3 de junio de 2010 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.CPTE.Q.10.002429 de 15 de junio de 2010

3- **OTORGANTE:** Compañero al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Juan Fernando Artaga León, en su calidad de Gerente General, y Representante Legal de la Compañía, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

4- **CAMBIO DE DENOMINACION DE AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR a AUDESUR S.A. REFORMA DE SUS ESTATUTOS Y PUBLICACION:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.CPTE.Q.10.002429 de 15 de junio de 2010 aprobó el cambio de denominación de AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR a AUDESUR S.A. y la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el Art. 23 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acta previa a su inscripción.

5- **AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR a AUDESUR S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta inscripción en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública señalada, la compañía reforma el artículo uno, refiriendo a la denominación, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO UNO: NATURALEZA Y DENOMINACION - AUDESUR S.A., es una Compañía Anónima."

Quito, 15 de junio de 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Jun. 21-22-23 (25888)

1- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: -LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODA CLASE DE QUIMICOS DE TODO TIPO....

Quito, 15 de junio de 2010.

Dr. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIA ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(25838)

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social dedicarse exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial, en la modalidad de Turismo a nivel nacional e internacional,..."

Quito, 31 de marzo de 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(25815)

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PILAR S.A. PILARAIACES.

La compañía INMOBILIARIA PILAR S.A. PILARAIACES, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón GUAYAQUIL, el 03/junio/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.G.10.0003854, del 14 de junio de 2010

1- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00

3- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: COM- PRAVENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, EXPLOTACION Y ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES...

Guayaquil, 14 de junio de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio prin-

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CLUB DEL BUEN BEBER BUENVIN S.A.

La compañía CLUB DEL BUEN BEBER BUENVIN S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de junio, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.Q.10.002423 de 15 de junio de 2010.

1- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2- **CAPITAL:** Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00.

3- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA ASESORIA PARA LA COMPRA VENTA Y CONSUMO DE TODO TIPO DE LICORES POR LO QUE PODRÁ ORGANIZAR Y REALIZAR EVENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE TODA INDOLE....

Quito, 15 de junio de 2010

Dr. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA QUINTANA & QUIMBER ASOCIADOS CIA. LTDA..

La compañía QUINTANA & QUIMBER ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Mayo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.Q.10.002438 de 16 de junio de 2010.

1- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 500,00 Número de Participaciones 500 Valor US\$ 1,00

3- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO CONTABLE, TRIBUTARIO Y FINANCIERO, TALES COMO: SERVICIO CONTABLES EXTERNOS, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TRIBUTARIO...

Quito, 16 de junio de 2010.

Dr. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CLUB DEL BUEN BEBER BUENVIN S.A.

La compañía CLUB DEL BUEN BEBER BUENVIN S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de junio, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.Q.10.002423 de 15 de junio de 2010.

1- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2- **CAPITAL:** Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00.

3- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA ASESORIA PARA LA COMPRA VENTA Y CONSUMO DE TODO TIPO DE LICORES POR LO QUE PODRÁ ORGANIZAR Y REALIZAR EVENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE TODA INDOLE....

Quito, 15 de junio de 2010

Dr. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CLUB DEL BUEN BEBER BUENVIN S.A.

La compañía CLUB DEL BUEN BEBER BUENVIN S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de junio, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.Q.10.002423 de 15 de junio de 2010.

1- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2- **CAPITAL:** Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00.

3- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA ASESORIA PARA LA COMPRA VENTA Y CONSUMO DE TODO TIPO DE LICORES POR LO QUE PODRÁ ORGANIZAR Y REALIZAR EVENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE TODA INDOLE....

Quito, 15 de junio de 2010

Dr. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

0000011

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.002429 de 15 de junio del 2010 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario EL TELEGRAFO de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días 21, 22 y 23 de junio del 2010, un extracto de la escritura pública de cambio de nombre de AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR por el de AUDESUR S.A., y la consiguiente reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, julio 06 del 2010


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

GdeE/fg.